



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID -19

SEDE DE LA UNAM EN OAXACA

752.06



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

PRESENTACIÓN.

Considerando los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, publicados en Gaceta UNAM el 23 de agosto de 2021, resulta importante para toda la comunidad universitaria y personas visitantes que acuden a la Sede de la UNAM en Oaxaca, conozcan y apliquen el presente "Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias en la Sede de la UNAM en Oaxaca en el marco de la Pandemia de COVID-19".

Las actividades y guías de actuación normadas por el presente protocolo son de naturaleza general, abstracta y obligatoria; y estarán vigentes en la realización o reanudación de las actividades laborales académico-administrativas de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del derecho humano a la salud y hasta en tanto las Autoridades Universitarias determinen que el escenario de riesgo de contagio masivo por la pandemia de COVID-19 ha mejorado en forma tal que es posible y seguro dejarlo de aplicar.

OBJETIVO.

Normar las actividades y guías de actuación de naturaleza general, abstracta y obligatoria, que deberán seguir los integrantes de la comunidad universitaria, así como visitantes que por algún motivo acudan a las instalaciones de la Sede de la UNAM en Oaxaca.



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

ALCANCE.

El presente documento pretende aportar la información necesaria al personal que labora o acude a realizar algún tipo de trámite a la Sede de la UNAM en Oaxaca, así como a la comunidad universitaria en general y visitantes, respecto de las acciones que deben atender al entrar, permanecer y salir de las instalaciones de la Sede de la UNAM en Oaxaca, atendiendo en todo momento lo dispuesto por las autoridades en materia de salud y de conformidad con los siguientes documentos:

- ❖ “Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19”, publicados en Gaceta UNAM el 23 de agosto de 2021.
- ❖ “Guía para la limpieza de espacios universitarios”.
- ❖ Guía “Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19”.
- ❖ “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.

INDICACIONES GENERALES

La aplicación de lo indicado en el presente Protocolo es de carácter obligatorio para todos los Integrantes de la Sede de la UNAM en Oaxaca.

Con base en lo antes señalado y en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARSCoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus, ya sea de forma sintomática o asintomática y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes, que accedan a las instalaciones universitarias de la Sede de la UNAM en Oaxaca deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- ❖ Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedades respiratorias o relacionadas con COVID-19.
- ❖ Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- ❖ Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- ❖ Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- ❖ Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna.
- ❖ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- ❖ No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- ❖ Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- ❖ Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

- ❖ Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- ❖ Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- ❖ No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

La Responsable Sanitaria de la Oficina del Secretario General es la C.P. Hilda Beatriz Pelayo Marín, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, quién desarrollará todas las responsabilidades y atribuciones del cargo, coordinándose con el Ing. Mario Ángel Cruz Pérez, Encargado de la Sede de la UNAM en Oaxaca.

ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios.

- ❖ De ser necesario, se realizará un análisis de las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo.
- ❖ En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.
- ❖ Para aquellos trámites que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas, evitando aforo mayor.
- ❖ De ser necesario, se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal.
- ❖ En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

- ❖ Colocación de gel antibacterial en las áreas de oficinas para el uso y aplicación las veces que sea necesario.
- ❖ Garantizar el suministro constante de alcohol en gel a la entrada de sus oficinas, así como de todos los demás insumos de aseo que sean necesarios.
- ❖ En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.

Programa de capacitación

La Sede de la UNAM en Oaxaca, atendiendo los elementos básicos de capacitación que serán provistos por el Comité de Seguimiento, establecerá el programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo y responsable sanitario, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.

Medidas complementarias

Se programará la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.



PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza frecuente y apropiada de los espacios comunes

- ❖ Se respetará el Programa de limpieza establecido en el Contrato con el prestador de este servicio. El Responsable Sanitario constatará y verificará la correcta implementación y funcionamiento del programa.
- ❖ Que el personal contratado utilice correctamente el equipo de protección al realizar la limpieza y desinfección de los espacios (guantes, ropa de protección, cubrebocas y caretas o lentes).
- ❖ Después de hacer la desinfección de los espacios, lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- ❖ Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contarán con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- ❖ Evitar mezclar productos químicos, cumpliendo con la Norma Oficial NOM-018-STPS-015, referente a sustancias químicas de riesgo o peligrosas.
- ❖ Se colocarán botes de basura con tapa, con bolsas de plástico plenamente identificables, para el desecho de cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- ❖ Recomendar a los usuarios que limpien de manera frecuente las superficies de trabajo, evitar adornos y accesorios no necesarios.

Verificación de aforo y ventilación de espacios

- ❖ En el caso de la sala de reuniones de trabajo o salas de espera, respetar los aforos calculados, requiriendo el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- ❖ Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- ❖ Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

- ❖ Verificar que se dé una revisión periódica de funcionamiento de los sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, con énfasis en el estado de sus filtros. La calendarización de las revisiones y sus resultados deberán ser enviados al responsable sanitario.

MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Encargado de la Sede de la UNAM en Oaxaca

Con el objetivo de cumplir a cabalidad con lo dispuesto en los documentos base, el Encargado de la Sede de la UNAM en Oaxaca deberá:

- ❖ Mantener informada a la comunidad universitaria de la Sede de la UNAM en Oaxaca sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- ❖ Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- ❖ Supervisar que en las oficinas cumplan las condiciones y procedimientos correspondientes, para mitigar la evolución de la pandemia de COVID-19.
- ❖ Proporcionar indicaciones al personal para organizar la asistencia alternada en las oficinas.
- ❖ Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la Sede de la UNAM en Oaxaca relacionada con la emergencia sanitaria.
- ❖ Promover los principios rectores, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.
- ❖ Determinar los aforos y las condiciones de ventilación de los espacios a su cargo.
- ❖ Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.
- ❖ Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

- ❖ Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
- ❖ Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- ❖ Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- ❖ Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Responsable Sanitario de la Oficina de la Sede de la UNAM en Oaxaca

El Responsable Sanitario de la Sede de la UNAM en Oaxaca deberá:

- ❖ Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los "Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19", publicados en Gaceta UNAM el 20 de agosto de 2021.
- ❖ Verificar el correcto funcionamiento del programa de limpieza.
- ❖ Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- ❖ Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario de la Sede de la UNAM en Oaxaca que incluye:
 - ✓ Las personas que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
 - ✓ El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la comunidad universitaria de la Sede sospechosas o confirmadas por COVID- 19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - ✓ Las personas que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
 - ✓ Conocer la "Guía para personas con sospecha de infección COVID-19" para los



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

casos en que una persona manifieste síntomas de esta enfermedad.

- ✓ Las demás que le asigne el Encargado de la Sede de la UNAM en Oaxaca.

Comisión Local de Seguridad de la Sede de la UNAM en Oaxaca

Deberá participar, en conjunto con el Encargado de la Sede de la UNAM en Oaxaca y el Responsable Sanitario, en la adaptación a las particularidades en la Oficina del Encargado de la Sede, de los "Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19", publicados en Gaceta UNAM el 20 de agosto de 2021.

Trabajadores Universitarios (funcionarios, confianza y administrativos)

Con el objetivo de cumplir a cabalidad con lo dispuesto en los documentos relativos a la emergencia sanitaria y para el retorno a las actividades, los trabajadores universitarios adscritos a la Sede de la UNAM en Oaxaca deberán:

- ❖ Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- ❖ No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- ❖ Reportar al responsable de la Sede de la UNAM en Oaxaca :
 - ✓ Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- ✓ Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, para lo cual, no tendrá que acudir a la Sede de la UNAM en Oaxaca, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario a través de medios electrónicos.
 - ✓ Indicar al responsable sanitario si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- ❖ Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- ❖ Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.



REPRESENTACIÓN OAXACA
LEON ALTOS NUM. 2, CENTRO. 68000
OAXACA, OAX. TEL. 51 6 10 26
51 6 05 41

- ❖ Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- ❖ Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.
- ❖ Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente a COVID-19.
- ❖ En aquellos casos donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones, procurando, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados, esto de ser necesario.

Visitantes

Los visitantes a la Sede de la UNAM en Oaxaca deberán:

- ❖ Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- ❖ Atender todas las indicaciones básicas establecidas en los "Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19" y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- ❖ Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO

Único. El presente "Protocolo para el Retorno a las Actividades Universitarias en la Sede de la UNAM en Oaxaca" entra en vigor el día 23 de agosto de 2021", dejando sin efecto el Protocolo aprobado el 19 de agosto de 2020.